

CIRCULAR EXTERNA No. 053-2019

PARA: ADJUDICATARIOS DE LA SUBASTA CLPE No. 02-2019 Y DE SU MECANISMO COMPLEMENTARIO.

DE: DIRECTOR GENERAL - UPME

ASUNTO: PROCESO SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS SUBASTA CLPE NO. 02-2019 Y SU MECANISMO COMPLEMENTARIO

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2019

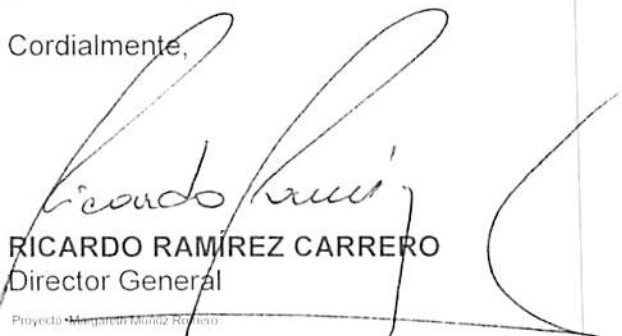
Se informa que de conformidad con los plazos señalados en el cronograma previsto para la Subasta CLPE No. 02-2019 y su Mecanismo Complementario, a partir del día tres (3) de diciembre de los corrientes la UPME ha convocado a los adjudicatarios para iniciar con el proceso de suscripción de los contratos de suministro de energía a largo plazo en la MINUTA dispuesta por el Ministerio de Minas y Energía.

En la UPME estarán a disposición cada uno de los adjudicatarios los contratos y los pagarés que las contrapartes deberán suscribir; sin embargo se recuerda que tal como se advirtió en la citación realizada de manera particular, la entrega de la información requerida para la celebración de cada uno de los contratos y de satisfacer a cabalidad los requerimientos realizados por sus contrapartes con el ánimo de perfeccionar cada uno de los negocios jurídicos a celebrar, es responsabilidad exclusiva de cada uno de los adjudicatarios.

Conforme lo anterior, la UPME como facilitador del citado proceso, elaborará un acta en la cual dejará constancia de la información entregada por cada adjudicatario y de cualquier circunstancia que se presente en desarrollo del citado proceso.

Una vez se encuentren perfeccionados los contratos, la UPME remitirá los documentos originales a las contrapartes para su custodia, y en consecuencia, realizará la devolución o ejecución de las Garantías de Seriedad, así como, entregará los resultados a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y al Ministerio de Minas y Energía para los fines pertinentes.

Cordialmente,



RICARDO RAMÍREZ CARRERO
Director General